



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 387-4255406/336
FAX: 387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 347/ 2017 – CI

SALTA, 24 de agosto de 2017

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. 032/2016-CI se otorga ayuda económica de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil) a la Dra. Verónica B. Rajal con destino a solventar parte de los gastos de la organización del "III Simposio Latinoamericano de Virología Ambiental" realizado en la Universidad Nacional de Salta entre los días 1 y 3 de junio de 2016.

Que mediante nota 2275/16 de fecha 13 de diciembre de 2016 la Dra. Rajal presenta nota solicitando reintegro de los gastos realizados con comprobantes con fechas posterior al evento los cuales corresponden a la reposición de los materiales utilizados que obran de fs. 10 a 17.

Que por Res. 108/2017-CCI se otorga el reintegro del gasto.

Que los comprobantes cumplen con la normativa vigente de la Universidad Nacional de Salta

Que el gasto realizado por la Dra. Rajal se ajusta a las normas de la UNSa.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el gasto realizados por la Dra. Verónica Beatriz Rajal en el marco del "III Simposio Latinoamericano de Virología Ambiental" realizado en la Universidad Nacional de Salta entre los días 1 y 3 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el reintegro de la suma de \$3.000 (PESOS UN TRES MIL).

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR al Presupuesto de Ciencia y Técnica, con cargo al presente ejercicio según el siguiente detalle:

2-3-1 \$ 200,00



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 387-4255406/336
FAX: 387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 347 2017 CI

2-7-2 \$ 255
2-9-1 \$ 422,17
2-9-2 \$ 323,45
2-9-3 \$ 118,79
2-9-5 \$ 165
2-9-6 \$ 1068,59
3-5-3 \$ 262
3-9-9 \$ 185

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR y comunicar a la Dra. Verónica B. Rajal y a la Dirección Administrativa Contable, a fin de que tome la intervención que le compete.


Dra. MARIELA BINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa